

## PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion del Boletin oficial, calle del Trompadero, Núm. 5.



## ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno de la provincia de Palencia.*

Núm. 345.

*El Sr. Brigadier Comandante General de esta provincia, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:*

El Habilitado de retirados de esta provincia, con fecha de ayer, me dice lo que sigue.

Se hallan en mi poder 32000 rs. para pagar el mes de Agosto á los Señores Gefes y oficiales y tropa retirados en esta provincia, y las monedas recibidas son: 6000 en vellon, 10000 en pesetas de 4 rs. y lo restante en napoleones.

Lo que traslado á V. S. para que se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial á fin de que llegue á noticia de la clase preceptora.

*Lo que se inserta en este periódico oficial para los efectos que se indican en la precedente comunicacion. Palencia 4 de Setiembre de 1852.=Miguel Dorda.*

*Juzgado de primera instancia de Rioseco.*

En la madrugada del veinte y ocho del corriente se ha hurtado de una hera de Rioseco, un caballo de D. Pedro Hernandez López, pelo negro, como de siete cuartas, caido de orejas, ojalvo del izquierdo, paticalzado, con espoleras, rozado en los riñones, de mucho paso; con silla á la Jerezana cubierta de

piel blanca de cordero, riveteada de paño encarnado, con bolsas, y cordones de seda encarnada, con brida de correa blanca, bocado derecho y espuelas con metal amarillo sobre la estrella y calada para meter la correa. Se encarga á las Justicias, Guardia civil y demas autoridades la aprehension de dicho caballo; arreos y demas en quienes se encuentren, poniéndolo todo á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Rioseco que conoce de la causa.

## ANUNCIOS.

*Ayuntamiento de Astudillo.*

Aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia el expediente instruido para la reparacion de la casa escuela de esta villa, se anuncia al público para si alguno gusta interesarse en la subasta que ha de celebrarse en su casa consistorial el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde, bajo el tipo de 1878 reales en que están presupuestadas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento. Astudillo 3 de Setiembre de 1852.=El Alcalde, Juan Bustillo.

*Ayuntamiento de Fuentes de Nava.*

Para que la Junta pericial de este distrito pueda proceder con acierto á la formacion del padron

de riqueza que ha de servir de base para la derrama de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año próximo de 1853, es indispensable que los interesados, tanto vecinos como forasteros que labren fincas en este distrito, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, relaciones por duplicado conforme previene la instrucción del ramo; pues pasado dicho término, no serán oídas sus reclamaciones. Fuentes de Nava 2 de Setiembre de 1852.=El Alcalde, Blas Rodriguez.=Francisco Ruiz, Secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### MEMORIA

sobre el estado de la agricultura en la provincia de Canarias, que dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el Comisionado régio para la misma D. Francisco María de Leon y Falcon.

AÑO DE 1850.

### PARTE PRELIMINAR.

#### SECCION PRIMERA.

Noticias y consideraciones sobre la totalidad de la provincia.

Las islas Canarias, consideradas como adyacentes á la Península, son una de las 49 provincias de la monarquía española y su 14.º distrito militar: forman un archipiélago de 13 islas, de las que solo están habitadas las 7 mayores, á saber: *Tenerife, Canarias, la Palma, Fuerteventura, Lanzarote, la Gomera y el Hierro*. Su capital interina es la villa y plaza de Santa Cruz en Tenerife, y en ella se hallan la capitania general y las demas autoridades y oficinas principales en los ramos militar, político y económico-administrativo. La audiencia territorial se encuentra en la ciudad de las Palmas isla de Canaria. Esta provincia contiene dos Obispados: el de Canarias, establecido en la antedicha ciudad, y cuya diócesis abraza las islas de Canaria, Fuerteventura y Lanzarote; y el de Tenerife, que comprende la isla del propio nombre y las de la Palma, la Gomera y el Hierro, siendo la residencia de su prelado diocesano la ciudad de la Laguna, en Tenerife. Hay siete juzgados de primera instancia: los de Santa Cruz, la Laguna y la Orotava, en la precitada isla, y extienden su jurisdiccion á las de la Gomera y el Hierro. Los juzgados de las Palmas y Guia se hallan en isla de Canaria: la de la Palma tiene el de su propio nombre, y el de Lanzarote y Fuerteventura está en el Puerto del Arrecife, sito en la primera de dichas dos islas. Da la provincia seis diputados al congreso nacional, estando dividida en igual número de distritos electorales. En la ciudad de la Laguna hay un instituto de segunda ense-

ñanza, y un colegio para la misma en la ciudad de las Palmas. Finalmente, estas islas sostienen ocho batallones y siete compañías de milicias provinciales y diez y siete compañías de artilleros milicianos.

Este archipiélago se halla en el océano atlántico, frente á la estremidad Sur de la costa occidental del imperio de Marruecos entre los 27° 37' y 29° 30' de latitud norte; y entre 1º y 4º 50' de longitud oriental, tomando el primer meridiano en la isla del Hierro; ó bien, entre los 15° 40' y 17° 30' longitud occidental del meridiano de Paris.=Canaria y el Hierro son las islas que se hallan á menos altura. El punto mas al norte del archipiélago, no contando con islotes inhabitados, es Lanzarote, que está próximamente á 198 leguas de Cádiz. Fuerteventura es la isla mas próxima á la costa africana, de la que dista unas 23 leguas. Como en las cartas geográficas se notan frecuentes errores, se ha juzgado conveniente formar los estados que á continuacion se presentan de su estension, superficie y distancias que entre sí tienen, adoptando las noticias y datos que parecen mas exactos.

ESTADO de la estension y poblacion de esta provincia.

ISLAS.	Largo. Leguas.	Ancho. Leguas.	Circunferencia. Leguas.	Superficie. Leguas cuadradas.	Poblacion. Almas.
Tenerife.....	19	9	48	151	85942
Canaria.....	13	12	42	137	80253
Fuerteventura.	22	6½	52	130	7373
Palma.....	10	8½	32	81	33735
Lanzarote.....	11	6	29	60	11554
Gomera.....	6½	5	22	34	11071
Hierro.....	5½	4½	19	23	4962
Totales.....	»	»	»	616	234800

Distancia de las islas entre si en leguas de 20 al grado.

Canaria.					
8	Tenerife.				
19	30	Fuerteventura.			
40	15	68	Palma.		
34	45	3	79	Lanzarote.	
29	6	60	11	76	Gomera.
38	24	66	13	50	13 Hierro.

Los seis islotes inhabitados que se llaman *Aleganza, Santa Clara, Graciosa, Roque del Este, Roque del Oeste* é isla de Labos, no se emplean en cultivo alguno; solo se suele recojer en varios orchilla, barrilla y musgo para tintes; tambien se utiliza la caza que en los mismos se halla y en los mas considerables suelen apacentarse algunas cabras sueltas. El mayor de dichos islotes es la Graciosa, situada al norte de Lanzarote y formando con esta isla un canal que llaman el *rio*. Tiene la Graciosa tres y un tercio milla de largo y cuatro quintos de milla de ancho. La isla de los lobos Marinos, situada entre Fuerteventura y Lanzarote, cuenta tres millas de circunferencia.

Partiendo de los datos sentados resulta que los habitantes están en razon 381 <sup>37</sup>/<sub>308</sub> por legua cuadrada;

pero si se atiende á que aproximadamente se halla cultivado tan solo un quinto terreno pues el resto lo ocupan sierras áridas, barrancos, eriales infructíferos y algunos montes, tendremos que en las 125 leguas cultivadas hay 1879  $\frac{3}{25}$  habitantes por cada una.

En esta provincia no se encuentran ríos, ni grandes lagos pero sí caudalosos arroyos que se emplean en el regadío de los terrenos cultivados. La mas abundante en aguas es la isla de Canaria: las de Fuerteventura y Lanzarote escasean tanto de ella, especialmente la última, que los habitantes en la mayor parte de los puntos, tienen que proveerse de cisternas ó aljibes y de algunos pozos, hasta para beber y demas usos domésticos. La isla del Hierro carece enteramente de aguas corrientes.

Sobre nuestras costas se hallan buenos puertos y cómodos desembarcaderos de que se hará mención en los estados que van al fin de esta memoria. Los puertos actualmente habilitados para el comercio exterior, son: en Tenerife el de la plaza de Santa Cruz, y el del Puerto de la Cruz de la Orotava; y en Canaria, la ciudad de las Palmas.

El terreno de esta isla es en general fragoso y quebrado; siendo la mas llana la de Fuerteventura; así sería muy prolijo mencionar sus sierras y cordilleras; basta hacer mérito del *Pico de Teyde*, que corona la isla de Tenerife y de los *roques del Saucillo y del Nubro*, puntos culminantes de la isla de Canaria y que se hallan casi en su centro.

Sus montes ocupaban antes todas las alturas centrales, pobladas de robustos árboles, estendiéndose el *tollar* casi hasta las costas; pero desgraciadamente han desaparecido en gran parte, escaseando ya las maderas de construcción y en no pocos puntos aun el combustible; falta de que se resienten todas las artes.

Los productos agrícolas de esta provincia son:

**Cereales.** Trigo candeal, castellano barbilla y morisco. Se conocen algunas otras variedades pero poco cultivadas; maíz ó milló, centeno, cebada y alpiste. La avena en muy pocos parajes se siembra, y se produce silvestre.

**Legumbres.** Garbanzos, judías, fraijones, lentejas, habas, guisantes, arvejas, altramuces, patatas, batatas, ñames.

**Verduras y demas frutos de huerta.** Lechugas, escarolas, bróculis, coles, coliflores, acelgas, remolachas, zanahorias, cardos, alcachofas, berengenas, tomates, pimientos, calabazas, pepinos, cebollas, rábanos, ajos.

**Frutas.** Duraznos, melocotones, albaricoques, ciruelas, peras, peros, manzanas, almendras, aceitunas, membrillos, madroños, nisperos, granadas, moras, guindas, cerezas, nueces, castañas, algarrobas, higos, naranjas, limones, cidras, limas, pomarosas, chirimoyas, guayavos, plátanos, papayos, paltas, dátiles, uvas, fresas, melones, sandías, higos tiños; tambien se encuentran aunque en corta cantidad, avellanós, árboles de café, palmas de coco, achote, la piña de América, y algunas especies de tomates arborescentes.

Ademas de las plantas mencionadas, se cultivan mas, y se producen naturalmente otras de los textiles y colorantes ó que se emplean en diversos usos, como son: el hilo, zumaque, rubia, alazor, algodón, pita, junco, anea, barrilla, orchilla, corco, diferentes musgos para tintes, drogas, caña comun, caña dulce, caña brava, alfalfa, trébol, mimbreras: se cultiva tambien el nopal para la cria de la cochinilla, y aun en algunas localidades el moral para la del gusano de seda. El tabaco nace silvestre en muchos puntos.

No en todas las islas se producen las plantas que hemos mencionado; algunas de aquellas carecen de parte de estas ó la cultivan en pequeña escala, como se anotará oportunamente.

Los caminos son generalmente malos, y en muy pocas partes sirven para ruedas; así las conducciones son costosas, y el comercio interior no tiene toda la vida y animación de que era susceptible.

Los criaderos metálicos no abundan; solo podrían utilizarse algunos de hierro; pero en cambio hay en la isla Canaria excelentes canteras de piedra para sillería; que se emplea en las fábricas urbanas, y de la cual se construyen los enlosados, exportándose considerable cantidad de losas para América. A mas de esto se extrae en el día alguna cochinilla, siendo en extremo reducida actualmente la exportación de vinos. El comercio de este artículo ha decaído sobre manera y lo mismo el de la barrilla, habiendo cesado del todo el de la orchilla desde que el descubrimiento de nuevas sustancias colorantes y los adelantos de la química, han hecho innecesaria aquella planta para los tintes: así, pues, consistiendo en la extracción de estos renglones la principal riqueza de la provincia, ha empobrecido considerablemente de algun tiempo á esta parte, y es asombroso el número de individuos que emigran para América. Puede graduarse la emigración anual en mas de dos mil personas de ambos sexos.

La industria de los habitantes consiste en la fabricación de sombreros, algunas telas de seda, lienzo, tejidos bastos de lana para la clase pobre del país, y en la pesca del salado que se hace desde Cabo Bojador á Cabo Blanco, empleándose en ella constantemente sobre 20 buques de 24 á 30 toneladas cada uno, casi todos de Canarias. Por término medio la tripulación de cada buque es de 40 hombres.

Hace tres años que se halla establecida una fábrica de vidrios en la isla de Canaria.

Estas islas, á pesar de hallarse á muy pocos grados del trópico de Cáncer, disfrutan de una temperatura sumamente templada. En la de Fuerteventura es en la que se sienten mas intensos calores, á causa, sin duda de su mayor proximidad al continente africano, y de su mas llana superficie, pues los vientos calientes que vienen del Africa, apenas pueden refrigerarse al pasar sobre el canal de 20 leguas, que el mar forma entre aquella isla y la tierra firme. La primavera se deja sentir en este archipiélago desde que entra Marzo, y entonces reinan frecuentemente las brisas ó vientos del Este. Si arrecian, suelen cargar de nubes la atmósfera y hacer los dias opacos, lo que mas comunmente sucede en las costas al E. N. E. en la isla de Canaria: pero en cambio, cuando se ruedan hácia el Norte, descargan en abundantes lluvias que aseguran las cosechas. Los calores del estío se templan por el viento fresco que viene del mar; así que, en estas islas no se sienten los rigores de la canícula como en otros puntos. La época de los dias mas calurosos es á fines de verano y principios de otoño. En esta estación sopla algunas veces el Sudeste, que llamamos vulgarmente Levante; nacido en los ardientes arenales del gran desierto, viene á traer á las Canarias, los fuertes calores, á desecar la tierra, agostar las plantas y quemar sus frutos, si pronto no salta al Norte ó Noroeste, pues entonces sobrevienen copiosas lluvias. Y no son esos los únicos males que causó el Levante: cuando continua por algun tiempo, suele arrastrar desde las orillas de la fronteriza costa de Africa la langosta ó cigarra, que arrojada al agua por los vientos se hacina en inmensas ruinas, é

impelidas por aquellos aporrea á nuestras playas, donde apenas enjuga sus alas, toma vuelo para devastar los campos. Empero no son muy frecuentes las visitas de este molesto huésped, porque para ello es necesario que el Sudeste arrecie demasiado, y siga constante por algun tiempo; pues si pronto varía, entonces las masas de cigarra son impulsadas por los vientos y las corrientes en otras direcciones.

Desde principios de Noviembre suelen correr los vientos del Norte, Nordeste y Noroeste; y trayendo las lluvias, fertilizan el terreno, á no ser que otros del Sur vengán á frustrar los beneficiosos efectos de aquellos. Desgraciadamente hace algunos años que sopla con frecuencia el Levante ó Sudeste en la temporada de otoño, y pierde la mayor parte los frutos en los campos que no son de regadío. De Noviembre á Febrero es en nuestro país el período de las tempestades y granizadas, si bien son poco frecuentes aquellas y aun menos estas. Enero y Febrero son los meses en que nieva sobre el Teyde; y la mayor parte de los años en las mas altas cumbres de la isla de Canaria.

(Se continuará.)

*Colegio de primera y segunda enseñanza preparatorio para todas las carreras establecido en Valladolid, calle de la Orden, casa-convento del mismo nombre*

En los últimos quince dias del mes de Setiembre, estará abierta la matrícula de los cuatro primeros años de la segunda enseñanza en dicho establecimiento, con arreglo á las disposiciones legales vigentes. Los que se presenten transcurrido dicho término y antes del mes de Noviembre, serán admitidos en la clase de inscritos.

Los estudios del colegio comprenden: 1.º La instruccion primaria. 2.º La enseñanza académica de los cuatro primeros años de filosofía. 3.º La preparatoria para carreras especiales. 4.º La de adorno. 5.º La de repaso ó preparacion para el grado de Bachiller en filosofía.

Los colegiales, pagarán por trimestres anticipados de Octubre á Junio ambos inclusivos, y el resto del año por meses tambien anticipados.

Cada trimestre.

Alumnos de instruccion primaria . . . . .	Internos al respecto de 6 rs. diarios.	548	
		Medios pensionistas al de 90 rs. al mes. . . . .	270
		Externos al de 30 id. . . . .	90
Idem de estudio académico. . . . .	Internos al respecto de 7 rs. diarios.	640	
		Medios pensionistas al de 120 rs. mensuales. . . . .	360
		Externos al de 60 rs. id. . . . .	180
Estudio preparatorio para carreras especiales y repaso para el grado de Bachiller en filosofía. . . . .	Internos por una asignatura al respecto de 6 rs. diarios. . . . .	548	
		Por mas de una id. al de 7 rs id. . . . .	640
	Medios pensionistas en el primer caso al mes 90 rs. . . . .	270	
		En el segundo caso 120 rs. mensuales	360
	Externos una asignatura al mes 40 rs. . . . .	120	
		Si es de latin 30 rs. id. . . . .	90
Por mas de una asignatura al mes 60 rs. . . . .			

Palencia, imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.

## CLASES DE ADOBORNO.

Dibujo y baile. . . . . { A los colegiales de todas las clases al respecto de 20 rs. mensuales por separado de la pensión. . . . . 60

Los colegiales internos que reciban la enseñanza en la Universidad, pagarán al respecto de 6 rs. diarios.

El colegio cuidará de la aplicacion y adelantos de esta clase, y hará que una persona les acompañe diariamente á la Universidad.

Los que gusten enterarse mas circunstanciadamente de todo lo que concierne al alimento de los colegiales, y á la direccion, orden y gobierno del establecimiento, podrán acercarse á la direccion ó á la Secretaría, donde se les entregará gratis el reglamento interior. Valladolid 28 de Agosto de 1852.—El Empresario, Primitivo P. Cantalapiedra.

## INSTITUTO PALENTINO DE CIENCIAS MÉDICAS.

Celebra sesion el dia 16 de Setiembre á las once de la mañana: En la que D. Valentin Gutierrez de Cos, defenderá la siguiente proposicion. Siendo muchos los obstáculos que encuentra la naturaleza para la curacion de las úlceras, deber de la cirugía es apartar lo que conspira á retardar los esfuerzos naturales; por ser ciencia que enseña á conocer y curar, demostrando primero la economía orgánica del hombre en estado sano y enfermo:

Le impugnarán D. Genaro Bores y el secretario que suscribe; podrán usar de la palabra los socios que gusten. Palencia 31 de Agosto de 1852.—El Secretario de Gobierno, Vicente Calleja.

En el pueblo de Piña de Campos, se perdió el dia 31 del mes próximo pasado una caballería menor, cuyas señas son las siguientes: pelo negro con pintas blancas en el lomo, alzada regular, edad cerrada, tiene una contusion ó bola en el lado derecho.

Lo que se anuncia en el Boletín para que la persona que la haya hallado, tenga la bondad de presentársela á su dueño Elias Saez, de dicho pueblo, ó en otro caso avisarle el que corresponderá con lo que sea justo.